

**Informe del Resultado de la revisión a  
la Cuenta Pública del ejercicio 2011 e  
ingresos y egresos de la primera  
quincena del año 2012**

**Municipio de Tlaxcoapan, Hidalgo.**

---

## 1. MARCO DE REFERENCIA

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 56 fracción XXXI párrafo primero y 56 bis fracciones I y IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; 1 párrafo segundo y tercero 3 y 11 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, esta Entidad de Fiscalización ha concluido con la revisión de la Cuenta Pública del municipio de Tlaxcoapan, Hidalgo, correspondiente al ejercicio fiscal 2011, así como a los ingresos y egresos de la primera quincena del mes de enero de 2012 y presenta al Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, por conducto de la Comisión Inspector, el Informe de Resultado de la Revisión efectuada, conteniendo el resultado de la evaluación de la gestión financiera, presupuestal, patrimonial y de cumplimiento de los planes, programas, metas y objetivos establecidos y aprobados en el presupuesto correspondiente.

### 1.1 OBJETIVO

La revisión de la Cuenta Pública 2011 e ingresos y egresos de la primera quincena del año 2012 del Municipio de Tlaxcoapan, Hidalgo, se realizó con el fin de evaluar los resultados de la gestión financiera; comprobar que la captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de recursos se ajustaron a la legalidad, en apego a los criterios del presupuesto aprobado y si no causaron daños o perjuicios en contra de la Hacienda del municipio; así como verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los planes y programas correspondientes a este ejercicio; incluidos los recursos de ejercicios anteriores, aplicados durante el año 2011.

### 1.2 ALCANCE

La función de fiscalización, se realizó con base en los recursos recaudados, asignados y ejercidos por el municipio de Tlaxcoapan, Hidalgo, durante el ejercicio 2011 y primera quincena de enero de 2012, provenientes de recursos propios y asignaciones federales, como a continuación se detallan:

#### Universo Seleccionado y Muestra Revisada

Concepto	Universo Seleccionado	Muestra Seleccionada	Representatividad de la Muestra
<b>Cuenta Pública 2011</b>			
Recursos Propios (REPO)	\$6'118,705.75	\$3'109,624.23	50.82%
Fondo Único de Participación (FUP)	\$21'310,783.48	\$8'930,598.37	41.91%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	\$6'817,614.75	\$4'660,243.00	68.36%
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	\$11'863,928.00	\$7'707,081.07	64.96%
Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos (FOPED)	\$3'569,522.74	\$3'569,522.74	100.00%
Tu Casa (RAMO 20)	\$2'661,000.00	\$750,000.00	28.18%
Rescate de Espacios Públicos (RAMO 20)	\$4'150,517.00	\$3'177,976.29	76.57%
Hábitat (RAMO 20)	\$3'556,478.50	\$948,237.99	26.66%
<b>Total Cuenta Pública 2011</b>	<b>\$60'048,550.22</b>	<b>\$32'853,283.69</b>	<b>54.71%</b>

**Fuente:** Cuenta Pública 2011 y Presupuesto de Egresos 2011, informe de Ingresos y Egresos de la primera quincena del año 2012, Acuerdo por el que se da a conocer el monto integrado de los recursos destinados a los Municipios del Estado de Hidalgo para el año 2011 y Acuerdo por el que se da a conocer el monto integrado de los recursos destinados a los Municipios del Estado de Hidalgo para el año 2012.

## 2. EVALUACIÓN DEL PATRIMONIO

---

---

Al 1º de enero de 2011, los bienes patrimoniales del municipio de Tlaxcoapan, Hidalgo, sumaban la cantidad de \$10'616,147.74; al 31 de diciembre de 2011, el patrimonio de la Entidad Fiscalizada reporta un valor total de \$13'533,148.55, de lo cual, durante el ejercicio realizado, se dieron de alta en los registros contables bienes por \$2'917,000.81, en virtud de las adquisiciones realizadas durante el ejercicio 2011.

Al 1º de enero de 2012, los bienes patrimoniales del municipio de Tlaxcoapan, Hidalgo, sumaban la cantidad de \$13'533,148.55; al 15 de enero del 2012, el patrimonio de la Entidad reporta un valor total de \$13'395,059.10, mostrando un decremento patrimonial por \$138,089.45, en dicho periodo.

### **3. SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA**

El Municipio de Tlaxcoapan, Hidalgo, durante el ejercicio fiscal 2011 no contrajo Deuda Pública.

### **4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO PARA PROMOVER LAS ACCIONES**

Las facultades de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo para promover las acciones que derivaron de la auditoría practicada, encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 56 bis, fracción VI de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.

Artículos 7, 8 fracción XIX, 21 y 22 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

### **5. RESUMEN DE OBSERVACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS**

#### **5.1 ERRORES Y OMISIONES EN LOS REGISTROS, DEFICIENCIAS EN LOS CONTROLES Y EN MATERIA DE TRANSPARENCIA E INCUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS**

5.1.1 Como resultado de la revisión y fiscalización a la Cuenta Pública 2011, se determinaron diversos errores y omisiones en los registros, deficiencias en los controles y en materia de transparencia e incumplimiento de los programas (49), entre las que destacan las siguientes: Omisión de sistemas automatizados o deficiencias en su operación, afectación que no corresponden a la partida presupuestal; deficiencias en el control interno; omisión o errores en las retenciones o entero de impuestos y cuotas, con disponibilidad financiera; falta de difusión y/o actualización de la información pública, confidencial y reservada; incumplimiento en la ejecución de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, en obras por contrato; falta de medidas de control, seguimiento y supervisión para evaluar el cumplimiento de programas, proyectos, metas u objetivos; falta, insuficiencia o incumplimiento de indicadores estratégicos y/o de gestión para evaluar la eficacia, eficiencia y económica en el cumplimiento de metas y objetivos; falta, insuficiencia o entrega extemporánea de garantías; falta o errores en la elaboración de conciliaciones bancarias; falta o inadecuada integración, control y resguardo de expedientes, entre otros.

5.1.2 Como resultado de la revisión y fiscalización a los ingresos y egresos de la primera quincena del año 2012, no se determinaron errores y omisiones en los registros, deficiencias en los controles e incumplimiento de los programas.

#### **5.2 OBSERVACIONES CON IMPACTO ECONÓMICO**

##### **5.2.1 OBSERVACIONES CON IMPACTO ECONÓMICO DE LA CUENTA PÚBLICA 2011**

---

---

Monto total observado: \$4'958,607.23  
Monto aclarado o justificado: \$ 0.00  
Monto vigente: \$4'958,607.23

No. de recurrencias	Concepto de la observación	Monto Observado	Monto Aclarado o Justificado	Monto Vigente
5	Transferencias entre fondos	\$1'658,208.81	\$0.00	\$1'658,208.81
17	Falta de documentación comprobatoria y/o justificativa de las erogaciones	\$1'724,432.57	\$0.00	\$1'724,432.57
1	Pagos duplicados, improcedentes o en exceso	\$13,846.00	\$0.00	\$13,846.00
1	Documentación que no cumple con requisitos fiscales.	\$61,300.00	\$0.00	\$61,300.00
5	Conceptos de obra facturados, pagados y no ejecutados	\$87,032.33	\$0.00	\$87,032.33
3	Otros (Falta de entero de retenciones de obra, falta de convenios con otras dependencias)	\$839,072.52	\$0.00	\$839,072.52
1	Afectación al patrimonio por incumplimiento de obligaciones	\$574,715.00	\$0.00	\$574,715.00
33	<b>Total</b>	<b>\$4'958,607.23</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$4'958,607.23</b>

## 5.2.2 OBSERVACIONES CON IMPACTO ECONÓMICO DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DE LA PRIMERA QUINCENA DE ENERO DE 2012

Sin observaciones.

Se determinaron recuperaciones, por \$4'958,607.23, las cuales corresponden al monto vigente, y no necesariamente implican daños o recuperaciones al Hacienda Pública de la Entidad Fiscalizada y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen en los plazos establecidos para ello.

## 5.3 RESUMEN DE OBSERVACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS

En resumen, se emitieron 82 observaciones, que generaron 82 acciones, de las cuales 33 corresponden a Pliego de Observaciones, 45 a Pliego de Recomendaciones y 4 a Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

## 6. OPINIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO

### Dictamen

#### Opinión con Salvedad

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos y se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

La Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, considera que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, el Gobierno del municipio de Tlaxcoapan, Hidalgo, cumplió parcialmente con las disposiciones normativas aplicables, respecto de las operaciones examinadas, en virtud de los resultados con observación que se precisan en el apartado correspondiente de este informe y que se refieren principalmente a: Transferencias entre fondos por \$1'658,208.81; falta de documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones por \$1'724,432.57; pagos duplicados, improcedentes o en exceso por \$13,846.00; documentación que no cumple

---

con requisitos fiscales por \$61,300.00; conceptos de obra facturados, pagados y no ejecutados por \$87,032.33; afectación al patrimonio por incumplimiento de obligaciones por \$574,715.00 y Otros (Falta de entero de retenciones de obra, falta de convenios con otras dependencias) por \$839,072.52.

Asimismo, el Gobierno del Municipio de Tlaxcoapan, Hidalgo, tuvo errores y omisiones en los registros, deficiencias en los controles y en materia de transparencia e incumplimiento de los programas.